



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite:2019300001925-1



05GIS15 - V4 Página 1 de 1

SDU.243.2019

Bogotá, 25 de febrero de 2019

Señor

ANONIMO

No registra dirección.

Asunto: Petición de Usuario 230-2019

Dando alcance al requerimiento del radicado 20193000002682 recibida a través de nuestro buzón de sugerencias referente a servicio de alimentación, me permito inicialmente ofrecer excusas por la situación que genero tal insatisfacción y comentarle que su observación fue evaluada por la Líder del Servicio de Nutrición quien en primer lugar manifiesta que existen lineamientos de lavado y desinfección de todos los alimentos que se preparan en el Servicio de Alimentos los cuales son socializados continua y permanentemente al personal que labora en la cocina.

De otra parte, tanto en la recepción como durante la manipulación de los alimentos, materia prima para la elaboración de preparaciones, se examinan las condiciones físicas y organolépticas de estos. También se hace inspección durante el ensamblaje en la cocina y finalmente al ser suministrados al paciente.

En segundo lugar, es difícil asegurar en que momento de la producción se presentó la falla., de cualquier forma, la situación fue socializada con el personal de la cocina con el fin de reforzar las prácticas de higiene y desinfección de la materia prima y que este hecho no se presente.

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber dejado su observación y comentarios, los cuales son valiosos aportes para mejorar cada día y poder seguir prestando servicios con la calidad esperada, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS www.hus.org.co o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevo la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Esperamos haber dado respuesta a su petición y lo invitamos a continuar utilizando nuestros servicios.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA GONZALEZ

Subdirectora Defensoría al Usuario

defensor.subdirector@hus.org.co

PBX. 407 70 75 Ext. 10280

Trascribió: Doris Sánchez, auxiliar SDU

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERIA	
Fijado (Fecha y Hora): 2:00PM	Desfijado (Fecha y Hora): 3:00PM
25/02/19	11/03/19
Responsable: David U.	Responsable: David U.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"